

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2023-2024			
DEPARTAMENTO	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA		
ÁREA	ARQUEOLOGÍA		
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Arqueología
1.2	Máster Oficial		Arqueología
1.3	Licenciatura o Grado		Historia/Arqueología
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Arqueología
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Arqueología
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Arqueología
3.2	Artículo en revistas		Arqueología
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Arqueología
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Arqueología
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Arqueología

MOTIVACIÓN:

No se establece coincidencia de contenidos ni metodológicos con otras áreas de conocimiento

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 3 de mayo de 2023

La secretaria académica del departamento
Fdo. Dña.: Dolores Pérez Fabra

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSUJLDZR5YSR3W16HIZQTOM	Fecha	04/05/2023 11:56:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	DOLORES PEREZ FABRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSUJLDZR5YSR3W16HIZQTOM	Página	1/1



DOLORES PÉREZ FABRA, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA

CERTIFICA: Que en su reunión del día 3 de mayo de 2023, el Consejo de Departamento, acordó aprobar los criterios de afinidad, los criterios de aplicación del bloque V, que se incluyen como anexo a este certificado, así como las puntuación mínima necesaria, para formar parte de las bolsas de Profesores Sustitutos Interinos de las siguientes áreas.

AREA	PUNTOS MÍNIMOS
Arqueología	10
Análisis Geográfico Regional	10
Ciencias y Técnicas Historiográficas	10
Filosofía	10
Filosofía Moral	10
Geografía Física	10
Historia Antigua	10
Historia Medieval	10
Lógica y Filosofía de la Ciencia	10
Prehistoria	10
Teoría e Historia de la Educación	10

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Cádiz a 3 de mayo de dos mil veintitrés.

La Secretaria,

Fdo.: Dolores Pérez Fabra.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OS2DYJMGKXMLWJMGAIBXGY	Fecha	04/05/2023 13:53:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	DOLORES PEREZ FABRA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OS2DYJMGKXMLWJMGAIBXGY	Página	1/1	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2023-2024

DEPARTAMENTO:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA
ÁREA:	ARQUEOLOGÍA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 3 de mayo de 2023 acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

-Labores de transferencia y difusión arqueológica en el Círculo del Estrecho (100%), siempre que no hayan sido ya valoradas en el baremo.

La secretaria académica del departamento.

Fdo.: Dña. Dolores Pérez Fabra

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O427I2EXCZ5N6WBQX6QZCMI	Fecha	16/05/2023 13:58:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	DOLORES PEREZ FABRA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O427I2EXCZ5N6WBQX6QZCMI	Página	1/1	